

del agrado de vna ^{marza} Ex. S, Com
en la Persona de Joseph Henr
real, se evidencia haber concurrido
a la Escritura de Concordia, Co
Capitulo que cita de la ^{Ymbau}
Real orden, mediante faltarle a
las Calidades que pide el Eracto
pero del referido Oficio, y que
tis el reprehensible Consejo de
tony la expresion que aora efect
punto de las nulidades que tiene
vino, a fin de que ^{Ymbau}
ra la condesciente Provisencia, po
sin la menor excepcion se practica
Segundo Acto; Y asi aunque
mente hera justa la de marroca
bara a debido efecto lo Resuelto,
tueros a Vn Responsable de la
que Embio, por no haber en t
reflexionado los graves yncome
que expone: Ita Determinado
tas puestas de la Penignitas y

